

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AUDITSERV RODRIGUEZ & CASTRO RC CIA.LTDA., CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2016.

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de abril de 2016, siendo las once horas en el domicilio tributario de la Compañía, ubicado en la Av. García Moreno 858 y Sucre, edificio pasaje Amador Grada 3 Piso 4 Oficina 330, de esta ciudad, se reúnen en Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía AUDITSERV RODRIGUEZ & CASTRO RC CIA.LTDA., los señores: Pablo Daniel Rodríguez Galarza, representando el 90% de las participaciones y María Isabel Castro Naula, representando el 10% de las participaciones de la Compañía. Ésta presente el Ing. Pablo Rodríguez quien realizó la convocatoria, mediante citación personal realizada vía correo electrónico, con ocho días de anticipación.

Las participaciones representadas son iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que el capital presente representa la totalidad del capital pagado de la Compañía y es por ello que los socios manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Socios con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resoluciones sobre el informe del Gerente General
2. Lectura de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015
3. Honorario profesional del Gerente General

Preside la sesión la Ing. Isabel Castro, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Ing. Pablo Rodríguez, en su calidad de Gerente General. La señorita Presidenta solicita al Secretario constate si en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y verificando que está presente el 100% del quórum, cumpliendo con el artículo octava de los estatutos de la Compañía, que la instalación y quórum deberá realizarse de conformidad con la Ley de Compañías y declara legalmente instalada la Junta, solicitando a los señores socios su pronunciamiento sobre cada uno de los puntos. El señor Secretario, confirma que dicha junta será grabada en soporte magnético, ya que es responsabilidad del secretario de la Junta incorporar el archivo informático al respectivo expediente de la presente Junta, en cumplimiento a lo establecido en Resolución No. SCV-DNCDN-14-0144 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitida según R.O. 371 en Noviembre 10 de 2014. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos de los socios presentes aprobó las siguientes resoluciones.

RESOLUCION DOS: el Ing. Pablo Daniel Rodríguez Galarza, representado por el 90% de participaciones de su propiedad decide APROBAR el informe presentado por el Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015; Ing. María Isabel Castro, representado por el 10% de participaciones de su propiedad decide APROBAR el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015.

RESOLUCION UNO: el Ing. Pablo Daniel Rodríguez Galarza, representado por el 90% de participaciones de su propiedad decide APROBAR los estados financieros correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015; Ing. María Isabel Castro,

representado por el 10% de participaciones de su propiedad decide APROBAR los estados financieros correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015

RESOLUCION TRES: el Ing. Pablo Daniel Rodríguez Galarza, representado por el 90% de participaciones de su propiedad decide APROBAR el honorario profesional del Gerente General por el lapso de su nombramiento por la cantidad de US\$ 1.500 mensualmente. Los mismos que serán facturados mensual o en función a la liquidez de la compañía, lo que suceda primero; Ing. María Isabel Castro, representado por el 10% de participaciones de su propiedad decide APROBAR el honorario profesional del Gerente General por el lapso de su nombramiento por la cantidad de US\$ 1.500 mensualmente. Los mismos que serán facturados mensual o en función a la liquidez de la compañía, lo que suceda primero.

En estas circunstancias y no habiendo otros asuntos que tratar, la señorita Presidente declara concluidas las deliberaciones y concede un momento de receso para que por Secretaria se proceda a la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los Socios mencionados anteriormente, se inicio a la lectura del acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, para constancia de los cual la firman en unidad de acto, todos los socios presentes a las doce horas del 15 de abril de 2016.



Ing. Pablo Rodríguez
Socio



Ing. María Castro Naula
Socio



Ing. Isabel Castro
Presidente